

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.359

RETIRO, 27 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.844 del 15/12/2014 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2015, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2325	01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L210, SERIE S27K185527 DESTINO : SECRETARIA ALCALDIA PROVEEDOR : MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA FACTURA Nº 1933 DE FECHA 21/08/2015	120.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER-TORRES
Secretario Municipal

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.